



Expediente: 197/17

Carátula: CARRION GERARDO DANILO C/ VILLAFAÑE FACUNDO IGNACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/05/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VILLAFAÑE, FACUNDO IGNACIO-DEMANDADO

20223970304 - CARRION, GERARDO DANILO-ACTOR

27170525243 - SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 197/17



H20920559405

<u>JUICIO</u>: CARRION GERARDO DANILO c/ VILLAFAÑE FACUNDO IGNACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 197/17 .AA

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

No habiendo asumido el cargo el Dr. Cipulli Dante, Procédase por Secretaría al sorteo de un nuevo Perito medico oficial con excepción del perito mencionado. Fecho notifíquese al perito sorteado para que en el término de 24 hs., comparezca por ante el Juzgado a aceptar el cargo para el que fuera designado, al solo efecto de realizar la pericia médica previa a la audiencia de conciliación, bajo apercibimiento de ley (Art. 355 C. P. C. Y C.) -

Actuación firmada en fecha 03/05/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.